

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 346/2014

DΕ

MARIE CLAUDE PLUMER BODIN

JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

Α

SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT.

Designa fiscal instructor titular y suplente

FECHA

17 de octubre de 2014

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 249, de 28 de mayo de 2014, de esta Superintendencia, que establece la estructura y organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado instructor.

En este sentido, esta División ha recibido el informe de denuncia N° 136210040, de la X región, en contra de Antarfood S.A., relativo a la Planta de Proceso de Salmonidos código N° 10678, ubicada en camino a Huicha km 4, comuna de Chonchi, provincia de Chiloé, Décima Región de Los Lagos, que cuenta con Resolución de Calificación Ambiental favorable N° 363 del 6 de julio de 2010 de la Comisión Regional del Medioambiente de la Región de los Lagos, enviado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, mediante Oficio N° 24961, de 24 de mayo de 2013.

En razón de lo señalado, se ha decidido designar Fiscal Instructor Titular a doña Leslie Cannoni Mandujano y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor Suplente a doña Camila Martínez Encina.

El Fiscal Instructor deberá investigar los hechos referidos; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente.

Marie Claude Plumer Bodin

Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Leslie Cannoni Mandujano
- Camila Martínez Encina

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.